

Bases Promoción “DIVIDENDOS GRATIS HASTA EL 2022”

1. Validez de la promoción

La promoción es válida para reservas u ofertas de compra efectuadas entre el 03 de septiembre de 2020 y el 15 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive, con firma de promesa de compraventa dentro del plazo máximo de 10 días, desde la fecha de aceptación de la oferta de compra por parte de la respectiva promitente vendedora.

Esta promoción es válida para los proyectos inmobiliarios:

“Brisas del Canto etapa II” ubicado en Av. Chamisero 17.860, Colina, desarrollado por Inmobiliaria Security Norte S.A.

“Espacio Escondido” ubicado en Av. La Dehesa 226, Lo Barnechea, desarrollado por Inmobiliaria El Taihuén S.A.

“Espacio Lo Matta” ubicado en Tiahuanaco 1.077, Vitacura, desarrollado por Inmobiliaria Alto Vitacura S.A.

“Espacio Pereira” ubicado en Luis Pereira 1.200, Ñuñoa, desarrollado por Inmobiliaria Ñuñoa V SPA.

Siendo requisito fundamental para su validez la firma de este documento, en señal de aceptación de las condiciones de la presente promoción, por parte del cliente o promitente comprador.

2. ¿En qué consiste esta promoción?

Por la compra de una casa o departamento en uno de los proyectos antes mencionados durante el período de vigencia de la promoción, el cliente podrá optar al siguiente beneficio:

DIVIDENDOS GRATIS HASTA EL 2022

La Inmobiliaria promitente vendedora que corresponda, de acuerdo a proyecto donde el cliente compre, asumirá el costo de los dividendos que se generen desde la firma de escritura de compraventa hasta el mes de diciembre del año 2021, producto del crédito hipotecario con el cual el comprador financie la compra de su casa o departamento en el proyecto inmobiliario de que se trate. Esta promoción es válida para las casas o departamentos señalados por la inmobiliaria vendedora y corresponden a los o las indicadas en el **Anexo N°1** de estas bases, denominado **“PROMOCION DIVIDENDOS GRATIS HASTA EL 2022”**.

Los requisitos y condiciones para el pago de los dividendos son los siguientes:

- Comprar con crédito hipotecario en Banco Security.
- El valor del dividendo que asumirá la Inmobiliaria vendedora correspondiente será el señalado en la respectiva escritura de compraventa, con un tope equivalente al que resulte de calcular un dividendo a 20 años, por un 80% del valor de la vivienda, con una tasa del 4% anual. El pago de los seguros de cada dividendo será responsabilidad del comprador.

- La Inmobiliaria vendedora correspondiente entregará en un solo pago, mediante cheque emitido a nombre del comprador de la vivienda, el equivalente en pesos que resulte del cálculo anterior, para que sea destinado por el cliente al pago de dividendos resultantes del Crédito Hipotecario.
- Dicho monto se entregará en un plazo de **10 días hábiles** contados desde que la inmobiliaria vendedora haya percibido el pago del 100% del precio de venta de la propiedad objeto de la compraventa prometida, incluido en dicho monto el pago que debe realizar el banco por el valor correspondiente al crédito hipotecario.
- La responsabilidad del pago de los dividendos y gastos operacionales frente a la institución de crédito es del comprador de la casa o departamento de que se trate.
- El comprador asume la responsabilidad de la eventual tributación del ingreso que percibe producto de esta promoción.

ASPECTOS GENERALES

Promoción válida para las casas y departamentos de los proyectos inmobiliarios estipulados en el anexo N° 1 de estas bases.

Promoción válida para precio lista (sin descuento) y no acumulable con otra promoción vigente.

“Pago fácil” considera la posibilidad de:

- “Pie en 18 cuotas sin interés”

- Las Inmobiliarias mencionadas en esta promoción han acordado con TRANSBANK S.A. una promoción que consiste en que las personas que suscriban con alguna de las Inmobiliarias mencionadas escritura de compraventa o promesa de compraventa, respecto de alguna de las unidades pertenecientes a los proyectos en promoción, podrán optar al beneficio de pagar el pie del inmueble hasta en 18 cuotas sin interés con alguna de las tarjetas de crédito de TRANSBANK S.A, estas son: Visa, Mastercard, Magna, American Express y Dinners Club. La promoción se aplicará sólo hasta el 20% del valor de la unidad que el cliente compra o promete comprar. La tarjeta de crédito debe tener el cupo suficiente para cubrir el monto de la transacción, sin embargo, si lo necesita puede solicitar ampliación de este monto directamente con el banco emisor. Solo podrá participar de esta promoción quienes sean titulares de alguna de las tarjetas de crédito operadas por TRANSBANK S.A. ya referidas. En todo aquello no regulado en forma particular en las presentes bases de promoción, relativo al cobro y pago de las cuotas, regirá lo pactado por el cliente con su banco emisor y TRANSBANK S.A. Sistema operado por TRANSBANK por lo que la factibilidad, costo, tasas y promociones son de su exclusiva responsabilidad y de las condiciones que otorgue cada institución bancaria. Las Inmobiliarias que participan en esta promoción no tienen responsabilidad alguna en la aplicación de este sistema.

Las Inmobiliarias participantes se RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR LAS CONDICIONES DE ESTA PROMOCIÓN, SIEMPRE QUE ELLAS SEAN EN EL SENTIDO DE

MEJORAR SUS BENEFICIOS O SU OPERATIVIDAD, EXTENDER SU PLAZO DE VIGENCIA Y QUE NO IMPLIQUEN UN PERJUICIO PARA EL COMPRADOR.

Declaro conocer bases de Promoción Escogida

Nombre: _____

RUT: _____ - ____

Las presentes bases se protocolizan en la Notaria de Santiago de don Luis Enrique Tavorari Oliveros.
Santiago, 02 de septiembre de 2020.